

HECHOS RELEVANTES ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al período terminado al
30 de junio de 2020

DP WORLD CHILE S.A. Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

Resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Con fecha 30 de enero de 2020, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que de acuerdo con la sesión ordinaria del Directorio celebrada esta misma fecha, se conoció la renuncia presentada el 29 de enero de 2020 por don Tiemen Meester a su cargo de director y Presidente del Directorio, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha. En la misma sesión y en reemplazo del director saliente, el Directorio designó como director y Presidente del Directorio, y a contar del 30 de enero de 2020, a don Matthew Leech, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, Pasaporte N°529547201.

El señor Matthew Leech durará en sus funciones de director y Presidente del Directorio hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en que deberá renovarse la totalidad del Directorio.

Con fecha 1 de abril de 2020, la Sociedad informó a la Comisión del Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°499 celebrada el 31 de marzo de 2020, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del 2020, a las 11:00 horas, en el Centro de Convenciones Hotel Gran Palace, ubicado en la calle Huérfanos 1178, piso -2, comuna de Santiago y, a continuación e inmediatamente después de ésta, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 28 de abril de 2020, a las 11:45 horas.

Las materias a tratar y someter a consideración de los señores accionistas en las respectivas Juntas citadas serán las siguientes:

Junta Ordinaria de Accionistas

1. Conocer y pronunciarse sobre formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Ordinaria de Accionistas;
2. La designación de los accionistas que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmarán el acta que se levante de la Junta Ordinaria de Accionistas;
3. Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe elaborado por la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
4. Resolver sobre la distribución del resultado del ejercicio 2019,
5. Fijar la Política de Dividendos;
6. Fijar la Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
7. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
8. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
9. Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de juntas de accionistas;
10. Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales; y
11. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Ordinaria de Accionistas.

Junta Extraordinaria de Accionistas

1. Conocer y pronunciarse sobre formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Extraordinaria de Accionistas;
2. La designación de los accionistas que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmarán el acta que se levante de la Junta Extraordinaria de Accionistas;
3. Cancelar la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores del país, de manera que la Sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas;
4. Modificar el actual artículo primero de los estatutos sociales, relativo al nombre de la Sociedad, con el objeto de que este pase a ser DP World Chile S.A., y relativo al domicilio de la Sociedad, con el objeto de que este pase a ser la ciudad de Santiago, región Metropolitana;
5. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que, en el marco de los acuerdos que se adopten por la Junta, resuelva todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con las reformas de estatutos y demás acuerdos que se adopten en la Junta; y
6. Conferir los poderes necesarios a ejecutivos y/o abogados de la Sociedad para reducir el acta de la Junta a escritura pública, perfeccionar las reformas de estatutos y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la misma.

Participación en las Juntas

Tendrán derecho a participar en dichas Juntas los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 22 de abril de 2020.

Calificación de Poderes

La calificación de poderes para ambas Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, entre las 10:30 y las 10:50 horas

Publicación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.dpworldchile.cl)

La Memoria Anual se encontrará disponible para las accionistas y el público en general en el mismo sitio web, a contar del 13 de abril de 2020.

Participación Remota a las Juntas

De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme con el primer valor de la Sociedad que es la seguridad, en atención al brote mundial del virus denominado corona virus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad coronavirus 2019 o Covid-19, en virtud del cual se ha decretado estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, y se han adoptado medidas sanitarias para proteger a la población, entre las que se cuenta la actual cuarentena total en la comuna donde está prevista la celebración de las Juntas, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a sus accionistas la participación y votación a distancia en la Juntas, así como la participación del representante de la CMF, en caso de comparecer, y de las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, en la medida que dichos sistemas: i) garanticen la identidad de los accionistas y sus apoderados; ii) garanticen la participación de la CMF en las juntas; y iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen.

Si bien en la fecha en que se celebren las Juntas es posible que las medidas impuestas por las autoridades correspondientes no impidan la participación en forma presencial en las mismas, la Sociedad llama a sus accionistas a proteger la salud participando en forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en el protocolo y demás antecedentes que se enviarán a los accionistas junto con la carta de citación a las Juntas y que se pondrán a disposición de los mismos en el sitio de internet de la Sociedad www.dpworldchile.cl, evitando así contagios y riesgos a su salud.

La Sociedad ha puesto a disposición el correo electrónico junta.accionistas2020@dpworld.com, para resolver cualquier duda, facilitar su participación remota en las Juntas y para coordinar la exhibición de los antecedentes que por ley deban ser puestos a disposición de los accionistas.

Con fecha 1 de abril de 2020, la Sociedad informó a la Comisión del Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que respecto de la Junta Ordinaria de Accionistas se agrega la materia "Elección de Directorio". En consecuencia, las materias a tratar en dicha junta serán:

Junta Ordinaria de Accionistas

1. Conocer y pronunciarse sobre formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Ordinaria de Accionistas;
2. La designación de los accionistas que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmarán el acta que se levante de la Junta Ordinaria de Accionistas;
3. Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe elaborado por la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
4. Resolver sobre la distribución del resultado del ejercicio 2019;
5. Fijar la Política de Dividendos;
6. Elección de Directorio;
7. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
8. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
10. Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de juntas de accionistas;
11. Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales; y
12. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 1 de abril de 2020, la sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Comisión del Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que el Directorio en su Sesión N°121 celebrada el día 31 de marzo de 2020 acordó citar la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2020 a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad Subsidiaria ubicadas en Avenida Ramón Barros Luco N°1613, Piso 12, Oficina 1202, comuna de San Antonio.

Las materias a tratar y someter en consideración de los señores accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas citada serán las siguientes:

1. Conocer y pronunciarse sobre formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Ordinaria de Accionistas;
2. La designación de los accionistas que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmarán el acta que se levante de la Junta ordinaria de Accionistas;

3. Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
4. Resolver sobre la distribución del resultado del ejercicio 2019;
5. Fijar la Política de Dividendos;
6. Elección de Directorio;
7. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
8. Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
9. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
10. Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de Juntas de accionistas y;
11. Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.
12. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Ordinaria de Accionistas.

La fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, se encontrará a disposición de los accionistas, en el sitio web www.pce.cl sección "La Empresa/Documentos y Publicaciones".

Tuvieron derecho a participar en las Juntas citadas precedentemente, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el día 29 de abril de 2020. La calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta, hasta las 12:00 horas, en el lugar de celebración de la misma.

Los Estados Financiero de la Sociedad Subsidiaria al 31 de diciembre de 2019, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía "www.pce.cl", sección "La Empresa/Información Financiera". Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°332 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en el sitio web de la Compañía "www.pce.cl", sección "La Empresa/Memorias2, no obstante se dispone de ejemplares impresos de la Memoria, en las oficinas de la matriz de la Sociedad ubicada Avenida Manquehue Norte N°160, piso 10, comuna de Las Condes, para la consulta de aquellos accionistas que así lo soliciten.

Participación Remota a las Juntas

De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme con el primer valor de la Sociedad que es la seguridad, en atención al brote mundial del virus denominado corona virus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o covid-19, en virtud del cual se ha decretado estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, y se han adoptado medidas sanitarias para proteger a la población, entre las que se cuenta la actual cuarentena total en la comuna donde está prevista la celebración de la Junta, el Directorio de la Sociedad Subsidiaria aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a sus accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, así como la participación del representante de la CMF, en caso de comparecer, y de las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, en la medida que dichos sistemas; i) garanticen la identidad de los accionistas y sus apoderados; ii) garanticen la participación de la CMF en la junta; iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen.

Si bien en la fecha en que se celebren las Juntas es posible que las medidas impuestas por las autoridades correspondientes no impidan la participación en forma presencial en las mismas, la Sociedad Subsidiaria llama a sus accionistas a proteger la salud participando en forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en el protocolo y demás antecedentes que se enviarán a los accionistas junto con la carta de citación a las Juntas y que se pondrán a disposición de los mismos en el sitio de internet de la Sociedad Subsidiaria www.pce.cl, evitando así contagios y riesgos a su salud.

La Sociedad Subsidiaria ha puesto a disposición el correo electrónico junta.accionistas2020@dpworld.com, para resolver cualquier duda, facilitar su participación remota en las Juntas y para coordinar la exhibición de los antecedentes que por ley deban ser puestos a disposición de los accionistas.

Con fecha 28 de abril de 2020, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas y el Directorio de la Sociedad en sesiones celebradas con esta fecha:

- I. La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2020 acordó:
 - a) Aprobar la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019;
 - b) Aprobar como política de dividendos para el ejercicio 2020 y siguientes, repartir un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio;
 - c) Renovar íntegramente el Directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado por los siguientes directores:
 - Matthew Leech,
 - Marcelo Felberg,
 - Otto Bottger,
 - Jorge Marshall Rivera, y
 - Gonzalo García Balmaceda.
 - d) Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2020, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.
- II. La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2020, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas acordó:
 - a) Cancelar la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, y en los registros de las Bolsas de Valores del país, de conformidad a lo indicado en el artículo 15° letra a) de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, de manera que la Sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, otorgando a los accionistas ausentes o disidentes el derecho a retiro de conformidad al artículo 2° de la Ley N°18.046. Lo anterior en virtud de que, a esta fecha y durante el curso de los 6 meses precedentes, la Sociedad ha dejado de tener 500 o más accionistas y, a lo menos, el 10% de su capital suscrito no pertenece ni ha pertenecido a un mínimo de 100 accionistas, excluidos los que individualmente o a través de otras personas naturales o jurídicas, excedan dicho porcentaje.
Según lo dispuesto en el número 2 del artículo 69 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, el acuerdo indicado precedentemente, concede a los accionistas el derecho de retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Para los efectos del derecho de retiro, se considerarán como accionistas disidentes a todos aquellos que en la Junta se opusieron al acuerdo antes indicado y a todos aquellos que, no habiendo concurrido a la Junta, manifiesten su disidencia por escrito, a la Sociedad, dentro del plazo de 30 días contando desde la fecha de la Junta, plazo éste que vencerá el 28 de mayo del presente año. El derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas y 127 de su Reglamento, deberá ser ejercido por el accionista disidente dentro del mismo plazo de 30 días contando desde la fecha de la Junta, esto es, hasta el 28 de mayo de 2020. El aviso de derecho a retiro se publicará en el diario electrónico "El Líbero", con fecha 29 de abril de 2020.

- b) Modificar el actual artículo primero de los estatutos sociales, relativo al nombre de la Sociedad, con el objeto de que éste pase a ser **DP World Chile S.A.**, y relativo al domicilio de la Sociedad, con el objeto de que éste pase a ser la **ciudad de Santiago, región Metropolitana**;
- III. En sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas antes indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:
 - a) Elegir como presidente del Directorio a don Matthew Leech y como vicepresidente del mismo a don Jorge Marshall Rivera.

Con fecha 30 de abril de 2020, la sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Comisión del Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2020 a las 12:00 horas, se acordaron entre otras materias, y por la unanimidad de los accionistas asistentes de la misma, lo siguiente:

- Se aprobó la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019;
- Se aprobó la distribución de los resultados del ejercicio;
- Se eligió al Directorio de la Sociedad, conforme a los Estatutos Sociales, que durará el término de 3 años y estará conformado por los Señores: Roberto Zilleruelo Asmussen, Jorge Marshall Rivera, Gonzalo García Balmaceda, Sergio Mendoza Jordán y Carlos Báez Herrera; y
- Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020.